

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 1
SALON LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

**ACTA No. 182 CORRESPONDIENTE A LA SESION PLENARIA
ORDINARIA
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 05:00 P.M.**

3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 2

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Funcionarios de la administración, periodistas Gerardo navarro honorable periodista, fuerza pública, policía nacional y concejo visible. Señora secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La secretaria;

Muy buenas tardes, primer llamado a lista, sesión ordinaria jueves cinco (5) de noviembre de 2010 honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	PRESENTE
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	PRESENTE
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que han contestado a lista diez (10) honorables concejales, hay quórum decisorio.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio por favor continuemos señora secretaria con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 3

La secretaria;

Señor presidente me permito dar lectura al orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista de verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
4. Citación al secretario y subsecretario de gobierno municipal e invitación a los directores del instituto colombiano de bienestar familiar, coordinadora del centro solar Luis Carlos Galán, fundación redentor, fundación hogar esclaret, procuradora de familia. Respuesta a cuestionario.
5. Estudio de segundo debate, proyecto de acuerdo número 091 del seis (6) de octubre de 2010 por medio del cual se establece la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios, Bucaramanga jueves veinte y cinco (25) de Noviembre del 2010 hora (5:00 PM) firma el Presidente DIONISIO CARRERO CORREA, el segundo Vicepresidente CLEOMEDES BELLO VILLABONA y la secretaria general NUBIA SUAREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración para la aprobación del orden del día leído lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 4

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del orden del día honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria;

Señor Presidente me permite informarle ha sido aprobado el orden del día con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria con el orden del día dejando la constancia de la presencia del doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, candidato a la alcaldía de Bucaramanga por el partido liberal colombiano. Continúe señora secretaria.

La secretaria;

Señor presidente continuamos con el tercer punto del orden del día:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 5

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria ordinaria

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Designamos al recién electo presidente de la corporación Honorable concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA para la revisión del acta. Continuamos señora secretaria.

La secretaria;

Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Citación al secretario y subsecretario de gobierno municipal e invitación a los directores del instituto colombiano de bienestar familiar, coordinadora del centro solar Luis Carlos Galán, fundación redentor, fundación hogar esclaret, procuradora de familia. Respuesta a cuestionario.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Declaramos un receso, disculpe señora secretaria interrumpirla. Declaramos un receso de diez minuticos.

La secretaria;

Hace segundo llamado a lista.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	PRESENTE
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 6

SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCIA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALES	PRESENTE
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La secretaria;

Señor presidente me permito informarle han contestado a lista once (11) honorables concejales, hay quórum decisorio.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continuemos señora secretaria, con el punto cuarto donde es la citación al señor secretario y subsecretario de gobierno municipal. Este debate es programado por el partido liberal colombiano. Le damos la bienvenida al doctor Fernando Serrano, secretario de gobierno y su equipo de trabajo. A la administradora de la fundación el redentor la doctora Yaneth Vergara. Continuemos señora secretaria, honorables concejales. Este debate es programado por el partido liberal colombiano, señora secretaria por favor leer el cuestionario.

La secretaria;

Si señor presidente, me permito dar lectura a la preposición que motivo esta citación.

Debido a los índices que presenta las autoridades sobre el aumento de la delincuencia juvenil, tanto en riñas, atracos y lo más lamentable asesinatos.

Es por esto que la bancada del partido liberal colombiano cita a este debate para saber del papel que cumple el centro de recepción del menor infractor y su manejo.

Por todo lo anterior solicitamos se cite al secretario de gobierno, a la subsecretaria, se invite al director del instituto colombiano de bienestar familiar, a la doctora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 7

Gloria Liliana Rodríguez coordinadora del centro sonal, a la fundación redentor, a la procuradora de familia y a la fundación hogares claret, para desarrollar el siguiente cuestionario.

1. ¿El centro de recepción del menor cumple con los estándares de atención de niños, niñas y jóvenes que han infringido la ley?
2. ¿Por qué si la ley de infancia y adolescencia entro en vigencia en el país, por qué en nuestra ciudad o área metropolitana no se cuenta con un centro con las medidas mínimas de seguridad, higiene, salubridad, atención para esta población vulnerable?
3. ¿Qué nos ha entregado este programa a una institución que conozca e implemente procesos de resocialización a esta población?
4. La comunidad de este sector constantemente solicita el cambio de centro ya que periódicamente se presentan desordenes y fugas que ponen en riesgo a los lesivos.

La secretaria;

Señor presidente ha sido leído la proposición de la bancada del partido liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Del instituto colombiano de bienestar familiar se encuentra la doctora Ligia Judith González, defensora de familia del grupo de asistencia técnica. Para los invitados y los citados, este debate es



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 8

programado a iniciativa del concejo de Bucaramanga, por los honorables concejales de la bancada del partido liberal. El doctor Uriel Ortiz Ruiz, el doctor Henry Gamboa Meza, el doctor Jaime Rodríguez Ballesteros honorable concejal, el doctor David Camargo, la doctora Sonia Smith Navas y el honorable concejal, el doctor Alfonso Pietro García y Dionisio Carrero quien les habla. Han tomado la iniciativa de traer este tema, con el tinte social que ha caracterizado a la bancada del partido liberal. El tema lo va a tratar primero el partido liberal, la bancada del partido liberal. Posteriormente se le dará la palabra a los invitados y citados y luego se les dará la palabra a los voceros, única y explícitamente de la bancada. Tiene el uso de la palabra honorables concejal Uriel Ortiz Ruiz y el doctor Henry Gamboa Meza vocero del partido liberal colombiano.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable señor presidente, un saludo especial a los honorables concejales a Todas las personalidades invitadas a este debate importante, porque estamos trabajando un tema de conocimiento para todos, de una de las poblaciones más vulnerables de Bucaramanga, señor presidente me permito cederle la palabra con su aprobación a nuestro concejal que va a enunciar su intervención en este importante debate el honorable concejal Uriel Ortiz, el va a iniciar la intervención a nombre de la bancada porque en otra oportunidad continuaré con la intervención. Muy amable presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias señor presidente. Quiero dar un saludo especial a usted, al segundo vicepresidente, a todas las compañeras y todos compañeros concejales, saludar también a la administración municipal en cabeza del secretario de gobierno, del delegado del instituto de bienestar familiar, de la administradora de la fundación redentora. Presidente desafortunadamente faltan unos actores que deberían estar acá y que fueron invitados, como la coordinadora del centro fonal, como la procuradora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 9

de familia, que fueron invitados a este debate y que son ellos como las personas encargadas que se cumpla la ley, cierto. Y saber sobre todo este tema que es complemento a lo que ha manejado muchas de las bancadas y en especial la del partido liberal que hemos tratado el tema de la infancia de la adolescencia de los jóvenes en el colegio y este es como un complemento de todo aquello que hemos venido tratando sobre el delito acá en Bucaramanga

Yo creo presidente que primero que todo agradecerle a los compañero del partido liberal sus aportes a este debate y al vocero que me ha cedido esta vocería para participar en la tarde de hoy. Presidente quiero saludar también a los presente.

Presidente este tema se pone muy de moda, pues a raíz de que en el país entro en vigencia la ley de infancia y adolescencia, que es la ley marco que trata todos los asuntos de los niños, de las niñas y de los adolescentes y más en estos temas tan delicados como son las infracciones y los delitos que ellos están cometiendo.

Miren compañeros aquí en días pasados vino el general de la policía, vino el director del impec, el defensor del pueblo e hicimos un debate y la directora de la fiscalía y veníamos como día a día se incrementa el delito en Bucaramanga y sobre todo le delito en los jóvenes y en la adolescencia, vemos como desafortunadamente la gran parte de las muertes violentas que se están viviendo en la ciudad de Bucaramanga y el área metropolitana corresponde a los jóvenes. Hoy en día los jóvenes se volvieron violentos y mas los adolescentes que es un tema de moda en todos los barrios de Bucaramanga, llámense los barrios de estrato uno, estrato dos, a estrato seis, se están conformando una serie de pandillas, de núcleos, de parches que están acosando a toda la comunidad. Que es por aquella falta de valores, de civismo, de normas que a veces los padres de familia por mal difícil situación del trabajo, pues hoy en día los padres y las madres están trabajando y dejan a los niños a la crianza del internet y de los medios de comunicación.

Por eso compañeros yo les quiero presentar un informe que es bastante crudo. Presidente yo les quiero presentar un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 10

informe que las imágenes son bastante crudas, bastante fuertes y el mismo informe es bastante duro presidente, pero quiero presentarlo porque ahí deja al descubierto pues toda la realidad de este centro de recepción del menor.

Mire el centro de recepción del menor está ubicado en todo el centro administrativo de la ciudad de Bucaramanga, aquí a escasa cinco cuadras de la alcaldía, de la gobernación y con este informe yo quiero al final decirle a ustedes que este centro de recepción se debe cambiar de sitio, se debe cambiar la forma de administrarlo, la forma como se está operando, las distintas personas que allí han llegado a tratar de hacer muchas cosas. Porque yo no digo que las personas o las instituciones que han tenido este centro han llegado a acabar lo poco que hay sino todos han llegado con la intención de mejorar este centro. Pero ustedes verán en el informe que físicamente no se va a poder, que físicamente no va a ser posible que este centro mejore tanto en infraestructura como en la resocialización que se debe dar.

Compañero yo les voy a presentar inicialmente unas imágenes de lo que, compañero este es un informe de una visita que presento el centro de emergencia de Bucaramanga, la fundación para un mejor futuro llama "Elogios". Si no estoy mal presidente, "elogios" fue la institución que administraba el centro de recepción del menor antes de llegar el redentor. Miren compañeros este informe si quiere comencemos con las imágenes.

(Empiezan las imágenes)

Si quiere comencemos con las imágenes, si quiere sigamos con las imágenes. Este es el área administrativa, desde el área administrativa esta totalmente deteriorada. Desde ahí las oficinas empiezan a ser un caos, miren las celdas y camas donde duermen.

Estos son los patios, sigamos, estas son las celdas donde duermen los niños, las niñas y las adolescentes. Miren las paredes, este es un informe del 26 de abril de este año compañeros y que lo hace creo que el bienestar familiar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 11

Mire estas son las celdas, se ven varios niños y niñas dentro de la misma celda y ahorita le vamos a mostrar las colchonetas, miren compañeros y que pena con estas imágenes, estos son los baldes y las botellas donde ellos hacen sus necesidades. Las niñas y niños adolescentes estoy hablando.

Mire el área de cocina, el techo totalmente deteriorado, esto no se usa, no se utiliza porque no reúne las condiciones higiénicas. Miren las celdas, estas son las celdas totalmente deterioradas.

Miren, aquí deténgase un minuto, estos son los candados que tienen alguna celda. Si hay unos tornillos con tuerca y contra tuerca que hacen las veces de candado en la celda. Compañeros para abrir un candado o este tornillo se requiere entre tres y cinco minutos. Mírelo ahí se ve bien como es el tornillo ese para abrirlo, compañeros imagínense ustedes en un incendio o en una enfermedad o que los niños se ataquen o que los adolescentes se ataquen en esas celdas. Continuemos.

Las celdas, miren el grosor de las colchonetas, ahí se puede ver el grosor de las colchonetas donde duermen esos niños. Estos son los baños donde ellos tienen que hacerlo en el balde. Ahí hay que decir que son los mismos niños y las mismas jóvenes quienes le echan las cobijas las almohadas y tapan los baños, constantemente viven tapando y dañando los baños, les prenden hasta fuego, candela, ahí a veces hay incendios en este centro de recepción del menor.

Las paredes, menos mal que no alcanzamos a leer esos letreros, pero son los letreros más horripilantes que podemos nosotros ver. Estos son los baños, los que ellos adecuan para baños. Miren las entradas de las celdas, hay muchas de ellas que son diminutas. Estas son las zonas donde ellos salen.

Ahí empieza el informe, mire el informe empieza con esa frase:

"EL HOGAR CENTRO DE EMERGENCIA DE BUCARAMANGA CUENTA CON UNAS INTALACIONES NO APTAS PARA SU FUNCIONAMIENTO".



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 12

Así empieza ese informe, y mire porque se dice.

HALLAZGOS GENERALES DE LA VISITA:

La ubicación del centro está al lado de la comisaria y a una cuadra del centro fonal, al lado hay una oficina de la policía en donde se encuentra un policía de infancia y adolescencia. En el centro de emergencia se encuentra una administrativa en la cual existe desorden, desaseo absoluto y malos olores, los pasillos y la totalidad de las celdas de los niños, niñas y adolescente recorridos en el centro de emergencia carecen de las condiciones necesarias de alojamiento para una atención digna reflejadas en:

- Deterioro absoluto de la infraestructura física. (Lo que vieron en las fotos, los niños no tienen baños orinan en las botellas de gaseosas, no son sacados al baño.
- Olores nauseabundos.
- Las paredes completamente deterioradas y con expresiones vulgares.
- No existe ningún tipo de ventilación en las celdas.
- Los niños y niñas y adolescentes permanecen acostados en el piso, en las camas bajas.

Muchos niños permaneces acostados todo el día, debido a que a los policías que los cuidan les da miedo sacarlos y con justa razón, les da miedo sacarlos a que se asoleen como dice la ley. Pero con justa razón porque en días pasados agredieron a un policía que los cuidaba.

Mire, en la visita hecha a cuarenta (40) adolescentes de la modalidad preventivo y centro de atención especial de el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 13

programa de sistema de responsabilidad penal, manifestaron llevar largo tiempo en el centro de emergencia, en promedio tres meses y al ver que los niños menores de catorce (14) años máximo pueden estar tres (3) días y los mayores de dieciocho (18) años máximo ocho (8) días.

Se observó en las celdas a tres adolescentes de dieciséis y diecisiete años compartiendo celda con un niño de catorce años, o sea están los adolescentes con los niños en las mismas celdas, la leu habla que los niños menores de catorce años no pueden estar privados de la libertad. Y ahí es doctora donde nos preguntamos, al fin que es, es un centro de emergencia, es un centro de protección especializado, es un centro de recepción. Queremos saber hoyá qué es para saber a quienes pueden llevar a este centro.

Mire, en la visita que se hizo había un niño herido atendido por el hospital por fractura y heridas en el rostro debido a una pelea en el centro de emergencia. Durmiendo en una celda sin ninguna medida de suspensión y exponiéndose a graves contagios por su estado de salud.

No existe ninguna norma mínima para la preparación y manipulación de alimentos, los niños y niñas comen en las celdas sin mesa alguna, en el piso de las celdas. Ustedes ya vieron el grosor de las colchonetas ya vieron los baños, no es posible realizar ningún tipo de intervención psicosocial por parte de los operados a los niños y niñas y adolescentes ya que ni siquiera se cumple con el derecho mínimo de sacarlos al baño.

Se realizaron charlas con el 80% de los niños y niñas y adolescentes que se encontraban en el centro y ellos manifestaron, entre otras situaciones, al día se bañan una sola vez y la mayoría sin jabón solo lo hacen con agua. Cuando no cuentan con policía que es casi siempre, no los sacan de la celda para tomar el sol, no reciben visitas no salen al baño, no reciben atención psicosocial, no les dan colchonetas ni sábanas, permanecen en la celda todo el día y la comida es muy mala.

Miren este paralelo que hacen, y vuelve y dice que una vez realizado el recorrido por la infraestructura externa e



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 14

interna del centro de emergencia de Bucaramanga se considera QUE LAS INSTALACIONES NO SON APTAS PARA ATENDER LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN O LA MODALIDAD DE TRÁNSITO EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES.

Mire que recomienda.

- Resanar y pintar toda la infraestructura.
- Una vez pintadas las paredes del centro y el interior se debe mantener en perfecto estado.
- Dotar las celdas de camas cómodas, mesas, sillas.
- Realizar adecuaciones de ventilación.
- Colocar candados de seguridad en todas las puertas.
- Pintar las rejas.
- Instalar luz en todas las celdas.
- Adecuar los baños del establecimiento con puertas, además de tener los controles referentes al mantenimiento.
- Implementar los avisos de señalización.
- Instalar, institores multipropósito en todo el centro de emergencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 15

- Instalar y mantener dotado el botiquín.
- Mantener el óptimo estado de los alimentos.
- Establecer un protocolo de aseo, mínimo tres veces al día. Y uno a la semana.
- Para las celdas de niñas y niños se debe implementar protocolos de salubridad y lavar mínimo una vez a la semana los tendidos, camas, cobijas y cubre lechos.
- Se pidió un reglamento de aseo diario, o dos veces por semana.
- De manera inmediata disponer de recursos humanos necesarios para desarrollar los talleres de atención.
- Se debe de manera inmediata disponer de la clasificación mínima requerida por el código de infancia y adolescencia.

Tres niños menores de catorce años encerrados en precarias condiciones, por ningún motivo puede permanecer un menor de catorce años de edad más de treinta y sea horas (36) en la modalidad transitoria, por ningún motivo se puede tener encerrado en una celda a un menor de catorce años a menos que exista una orden por parte de un juez para que permanezca en la modalidad de entrenamiento. Además es responsabilidad del defensor de familia estar al tanto de cada uno de los casos y más tratándose de los casos de menores de catorce años de edad. Tres adolescentes de dieciséis y diecisiete años con un menor de catorce años en una celda, lo mismo de arriba, por ningún motivo pueden estar compartiendo alojamiento los menores de catorce años con los adolescentes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 16

Miren esto compañeros, así como comenzó el informe, así termina. SE RECOMIENDA DE MANERA INMEDIATA IMPLEMENTAR ESTOS CORRECTIVOS MIENTRAS SE PUEDA REALIZAR UAN ADECUACION PERMANENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE LO CONTRARIO ES PRUDENTE CERRAR EL CENTRO DE EMERGENCIA, YA QUE ACTUALMENTE NO CUMPLE CON LAS NORMAS BASICAS DE DIGNIDAD PARA TENER PRIVADOS DE LA LIBERTAD A UN MENOR DE EDAD. CORDIALMENTE ACESORES DE LA DIRECCIÓN DE PROGESIÓN.

Como vemos compañeros es ente informe que es realizado por una misma dependencia, que debe velar por el cuidado de los niños y niñas adolescentes, se da la precaria situación de este centro de recesión del menor. Este centro de recesión del menor no debería haber niños menores de catorce años, no debería haberlos, y los que están, están en unas precarias situación. Allí ahí niños menores de catorce años que no son llevados por ningún delito sino que de pronto los encuentran abandonados en la calle, y los meten con estos adolescentes que si han cometido algún delito.

Mire presidente, hay una recomendación que no está en el informe y que se hace. Los niños menores de catorce años, deben ser responsabilidad del defensor de familia y los mayores de catorce años pues cuando el pueblo determine ser enviado a hogares esclaret. Lo que hay que llamar la atención es que esta cifra de menores, cifra delictiva de menores todos los días estas subiendo. Es alarmante ver la cantidad de niños y niñas adolescentes que están llevando a estos centros. Mire ayer íbamos a hacer unas tomas más recientes compañeros y no pudimos entrar porque había fuga, había una fuga. Toda la semana han mantenido en fuga y usted viera los problemas que esto les lleva a los vecinos del sector. Al lado de este centro de recepción hay un jardín infantil, hay un puesto de saludo, los vecinos. Hay una recomendación que también se hace, que allí debería estar otros centros de servicios judiciales, trabajo social, psicología. Entonces yo si quiero que todas estas recomendaciones sean tomadas en cuenta.

Que ha pasado desde este informe a la fecha. Este informe es de abril 26, que se ha hecho, quien lo está administrando. Porque yo hable con el director de hogares Calret y me dijo que ellos no tenían nada que ver con este centro. O sea, no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 17

tienen nada que ver con este centro, este centro lo está administrando el ICBF a través de la fundación redentora. Yo creo presidente que la gran conclusión es que se debería cambiar este centro, y poner un centro de recepción del menor con la ley de infancia y adolescencia con unas mejores condiciones donde estos niños tengan al menos una posibilidad de vida, una posibilidad de re inbindicarse, de re socializarse. Yo creo que si los seguimos guardando allí y mezclando a todos los niños y niñas ahí en las mismas condiciones es como nos decía el director del IMPEC van a salir peor de lo que entraron, porque no hay unos programas como lo dice la misma ley doctora.

Yo estaba leyendo el informe que nos presentó el gobierno y hablaba de los centro de emergencia, y hablaba de los centros de conducción especializados, y hablaba de los centros de entrenamiento preventivo. Y decía que donde los menores de catorce años no pueden ser privativos de la libertad, y donde hay centros privativos de la libertad deben contar con las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar la evasión de los adolescentes. Allí salen y entran cuando se quiere evadir, es muy fácil y uno entiende a las personas que están trabajando allí porque la presión es bastante, yo si considero, pero doctora es porque no hay unas condiciones físicas para que ustedes puedan hacer la labor. Pueden ir los psicólogos, los Sico orientadores, pero si no hay unas condiciones mínimas no se puede. Un niño de esos no se puede sacar de la celda porque no hay policía y han amenazado. Allá tienen en la jerga de ellos que allá a la psicóloga o trabajadora social nueva que llega, allá le hacen el bautizo que es cogerla y amedrentarla y ponerle una navaja para que les coja miedo. Ese es el protocolo que ellos manejan con la gente nueva que llega allá. Entonces a ellos le da miedo sacarlos de las celdas y más cuando no tienen un acompañamiento de la policía.

Presidente yo voy a dejar ahí para que mis compañeros puedan complementar el informe. Y yo creo que en esto así como le hacíamos el pedido muy formal a un organismo que no depende del municipio de Bucaramanga que es lo del cárcel modelo, eso es del ministerio de justicia y del exterior, le hacíamos el pedido que sacara la cárcel del barrio campo hermoso por todos los problemas que tenían, ahora algo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 18

si depende del municipio, yo si les pido compañeros y presidente que no se debe salir de allí pero se debe construir un centro con todas las atenciones necesarias para que los niños tengan una oportunidad de la vida. Yo creo que muchos han llegado allí por culpa de la misma sociedad, y eso no debe ser así. Muchas gracias señor presidente muy amable.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Muy amable honorable concejal por ese estudio que ha hecho usted y la bancada en este tema. Al parecer como dice el doctor Celestino, presuntamente están vulnerando las reglas mínimas de infancia y adolescencia. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal vocero del partido liberal, doctor Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable señor presidente, nuevamente un saludo para todos los asistentes. Presidente ya se hizo un diagnostico de la situación real de este centro de recepción del menor infractor. Aquí hay que empezar a mirar responsabilidades, yo pregunto, aquí hay un ente articulador que se llama el instituto de bienestar familiar, el que tiene que articular todo lo responsable de la administración de este centro, yo pregunto qué ha hecho en ese aspecto el bienestar familiar, es la primera pregunta. Segunda pregunta, porque es que si usted mira la normatividad vigente a nivel nacional, todos los centros están articulados al instituto de bienestar familiar, se asume que cuando se empezaron a instalar los centros el objetivo que buscaba el instituto de bienestar familiar a nivel familiar era disminuir los niveles de delincuencia en los jóvenes. Yo pregunto, eso ha ocurrido con la instalación de este centro. Porque otra de las premisas que se tenían era que las comunidades que Vivian alrededor de estos centros servirían a el centro como ejemplo para que sus hijos y jóvenes tuvieran en cuenta que les pasaba si eran infractores. Pues resulta que no están siguiendo ese ejemplo, pero para que se conviertan en infractores, porque hay fugas, hay riñas y no les pasa nada. Entonces hay que empezar a buscar responsables porque no estamos cumpliendo dos objetivos importantes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 19

En algunas regiones del país el instituto de bienestar familiar, ha instalado unos observatorios al delincuente infractor para hacer el seguimiento y como ha sido el desarrollo y comportamiento. Yo pregunto, ese observatorio está instalado en Bucaramanga o en la región de Santander, o en la parte Nororiental. Creo que en la costa atlántica instalaron un observatorio sobre este aspecto, que es lo más importante, saber cómo es el comportamiento y como se debe actuar, reaccionar ante el comportamiento de estos jóvenes.

Hay otro tema importante que hay que revisar aquí en el punto de vista legal. En el informe podemos ver el estado del centro, deficiencia en las instalaciones, condiciones de asilamiento, múltiples deficiencias en seguridad, porte de armas, consumo de sustancias psicoactivas, de todo, condiciones de insalubridad, falta de iluminación, falta de ventilación, se presentan innumerables fugas y generalmente estas fugas son para cometer homicidios y delitos. Ese es el mal ejemplo que están dando en el barrio la joya, en el cual la comunidad está cansada de ese sitio.

Aquí lo importante es que con esto estamos poniendo en riesgo, y en amenaza tres derechos fundamentales contemplados en la constitución:

1. El derecho a la vida y a la integridad física. Artículo once (11) de la constitución política.
2. El derecho a la salud. Artículo cuarenta y nueve (49) de la constitución política.
3. El derecho de la educación, que nos pide reeducar, resocializar cuando hay este tipo de fugas en estas instalaciones.

Entonces yo preguntaría hoy, a los responsables y a el ente articulador, existe programas preventivos para la población joven que impida trabajo con sus familiares. Es la primera pregunta que pido que me respondan.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 20

Existe alguna política pública municipal de infancia, con énfasis en sistemas de responsabilidad penal para los adolescentes en la ciudad de Bucaramanga. Existe eso, está definida.

Hay algún diagnóstico sano, definido por sus estrategias de manutención para atender al menor infractor. Hay algún diagnóstico, lo hemos hecho. Por eso preguntaba si había un observatorio porque el observatorio nos estaría diciendo cual es la real situación del menor infractor, a través de todo el tiempo en Bucaramanga.

Otra pregunta que nace aquí de este estudio, que hemos juiciosamente aquí articulado con la bancada liberal. Qué actividades se han realizado que hayan sido efectivas, concretas y medidas, para disminuir fiscalmente la comisión de delitos del infractor menor.

Y una pregunta más importante que es la que quiero que demos a atender y ya que estamos próximos a aprobar el presupuesto, doctor Fernando. Existen los recursos suficientes para atender la política de prevención, atención y restablecimiento de derechos a los jóvenes. Contésteme aquí para que todos nos comprometamos a ver cómo le ponemos plata, porque si el problema es plata para eso estamos aquí.

Otro de los problemas detectado en las instalaciones según el informe. Consiste en que algunos jóvenes mayores de edad comparten los espacios con los niños menores y con las consecuencias obvias. Qué vamos a hacer para resolver eso, es lo primero que hay que resolver o acabar con ese albergue y no llevar allí a nadie pues está creando unos problemas de gran magnitud.

Otra inquietud, dice, según los defensores de familia el 99% de los jóvenes infractores son consumidores de sustancias psicoactivas y al momento de cometer el delito se encuentran bajo sus efectos. Entonces allí nos preguntamos, existen algunas estrategias, programas, proyectos que prevengan la desintoxicación de estos jóvenes, hay eso dentro del centro o fuera del centro, existen esos programas.

Igualmente la ley establece que el quipo de servicio de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 21

juzgados de menores y los de familia debe de estar integrados al menos por un médico, un psicólogo, un psicopedagogo, y un trabajador social. Esto se está cumpliendo, mi pregunta porque forma parte de la reeducación y la resocialización del joven infractor.

Y hay una cosa más importante señor secretario de hacienda y esto es lo que me preocupa. Dice el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, señala como responsables de la política pública de infancia y adolescencia de los municipios a los alcaldes, su incumplimiento será sancionado disciplinariamente, con causal de malas conductas. ¿Qué significa eso? Casi destitución, cierto. Y además que la responsabilidad es indelegable, entonces con que cuentas le vamos a salir al señor alcalde con este tema, si mañana el procurador dice no estamos cumpliendo con esta norma, vamos a sancionar al alcalde. Con qué cuentas le vamos a salir, entonces empecemos a mirar las soluciones, y si es de plata llegada aquí la verdad al concejo cuánta plata se necesita para resolver el problema y si necesitamos hacer instalaciones nuevas pues hagámosla. Ahorita hemos necesitado plata a construir una seria de casi pero también más importante es pasar esa plata a construir este centro de recesión del menor.

Eran todas mis inquietudes, muy amable señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención doctor Henry Gamboa Meza. Le damos un saludo a la doctora Carolina Rojas Pavón secretaria de educación. Tiene el uso de la palabra doctor David Camargo Duarte del partido liberal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE: Señor presidente muchas gracias, un saludo a usted y a nuestros compañeros concejales y concejales, un saludo al doctor Fernando Serrano, secretario de gobierno, la doctora Katherine Gordillo subsecretaria, a la doctora Ligia Judith González del ICBF, me alegra que este aquí presente en esta discusión, si bien es cierto que no fue invitada a este tema, y que este la secretaria de educación, la doctora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 22

Carolina Rojas Pavón, la subsecretaria la doctora Claudia Yaneth López.

Yo creo lo siguiente doctor Fernando y doctora Ligia Judith, cuando se hizo, se construyó este espacio era otro momento, la verdad que de pronto para las circunstancias de ese momento era suficiente ese espacio, hoy en día tenemos una generación de muchachos muy violentos, supremamente agresivos y obviamente hay cosas de fondo, hay muchas necesidades afectivas, hoy en día hay muchas mujer cabeza de familia, mucho hombre cabeza de familia. Y los muchachos loes están criando las abuelas, los están criando la vecina, la tía, el tío y tenemos ese gran problema, se ha desintegrado la familia por culpa de la globalización, esto nos preocupa.

Pero igualmente aquí lo hemos dicho en varias ocasiones, el problema es que Bucaramanga está llegando muchísima droga y no están envenenando el futuro de nuestra ciudad y de Colombia diría yo. Tenemos muchachos ya, como lo he dicho reiteradamente aquí, hay niños que están consumiendo desde los ocho o diez años. Y vemos el caso de estoraques que se planteo con la agresión a un integrante de la policía, esos muchachos todos fueron estudiantes del colegio Luis Carlos Galán, y fue insoportable sostenerlos allí y por eso le digo que me gusta que esté la doctora Carolina, porque aquí al doctor Montero se lo dijimos muchas veces, que era indispensable que la secretaria de educación nos ayude mucho. Solamente hay como treinta y pico psicorientadores en casi cuarenta instituciones educativas de Bucaramanga, claro no es culpa de la secretaria de educación de Bucaramanga y tampoco es culpa del municipio, sino que el ministerio de educación nacional ha limitado tener la presencia de psicorientadores, entonces se necesita que haya psicorientadores, se necesita que ICBF articulado con la secretaria de gobierno que tiene en este momento la responsabilidad de este importante centro donde se trata a los jóvenes infractores, establecer pero enserio doctor Serrano, así no se alcance a ejecutar pero hay que dejar proyectado, hay que pensar como constancia de sugestión doctor, y pedirle la tarea el ICBF se haga las gestiones y buscar los medios apropiados. Que se cumplan todas las garantías, que generen espacios de resocialización de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 23

muchachos.

Yo digo que es indispensable hacer esto, proyectar esto y tal vez atreves de todas las circunstancias los planteamientos que se están haciendo por parte de nuestra bancada del partido liberal, se hace urgente buscarle solución a la construcción de un centro moderno y de acuerdo a las condiciones que pide Bucaramanga y nuestra sociedad actual. Entonces no podemos quedarnos con ese espacio definitivo hay que proyectar las soluciones a partir de este momento y estoy seguro que mis compañeros concejales y concejales vamos a hacer lo humanamente posible con el señor alcalde, el doctor Fernando Vargas para alcanzar en lo que se pueda en este proceso. Pero definitivamente hay que construir una nueva planta física y en un sitio más apropiado y ya con todo lo que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra han venido planteando, con las falencias que se detectan actualmente en esto y desde la secretaria de educación yo sigo insistiendo doctora del ICBF necesitamos más acompañamiento del ICBF en los colegios, sobre todo de estrato uno, dos y tres, ya se ha llegado al tres. En nuestra comuna 17 la del colegio Celestino Mutis no se veía el más mínimo incidente. El año pasado salieron ochenta estudiantes porque era insostenible sostenerlos por la situación, eso nunca se había visto porque yo fui miembro del concejo directivo del colegio celestino mutis y nunca se había visto eso. Ya vemos en la Ciudadela Real de minas que es estrato cuatro, que están vendiendo droga y ya utilizan los jibaros a niños de diez, ocho años para que la introduzcan dentro de la institución. En el Politécnico y en todos los colegios de la ciudadela real de minas.

Entonces necesitamos un acompañamiento en el sentido, y yo le decía al doctor Montero en la reunión pasada la posibilidad de crear unos espacios al inicio del años electivo, donde se involucren los padres de familia, donde este la secretaria de salud y medio ambiente. Yo he comentado aquí la experiencia importante que se llevo a cabo en el último año de la administración del doctor Honorio Galvis en el sentido de que la secretaria de salud mandó un grupo interdisciplinario con psicólogos, médicos, y trabajadoras sociales y se hizo un gran trabajo pero no pudo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 24

continuar este programa por falta de recursos. Yo pienso que esto hay que implementarlo con el acompañamiento del ICBF y la secretaria de salud, y con la secretaria de educación y tratar de involucrar a los padres más, porque es que los padres le están soltando la responsabilidad a los profesores y ya vemos la agresión, las amenazas contra docentes cosa que nos parecía muy distinta, nos parecía que sucediera en Medellín y ya está sucediendo en Bucaramanga.

Yo no quiero extenderme más señor presidente, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra y le pido por ultimo al ICBF tenga en cuenta nuestra posición en el día de hoy y que esto no pase de ser un debate que esto tenga acciones para proyectarse en un futuro. Muchas gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: A usted muy amable señor concejal, le damos un saludo a la doctora Claudia Fernández Sub secretaria de educación que se encuentra en el recinto. El partido liberal acaba de hacer la intervención, a continuación le damos el uso de la palabra a las personas citadas e invitadas. Iniciamos con la doctora Ligia Judith González defensora de familia.

INTERVENCIÓN DE LIGIA JUDITH CONZÁLEZ, DENFESORA DE FAMILIA: Muchas gracias, me parece muy oportuno este debate y la presentación que se hizo, pues es una presentación que está hecha desde bienestar familiar. Y el doctor decía qué ha hecho el ICBF, la respuesta es qué no hemos hecho, qué no hemos dejado de hacer. La dificultad es que hemos tenido es infraestructura, independientemente del operador que se tenga en estas instituciones es imposible funcionar, absolutamente imposible, los jóvenes hacen sus necesidades en esos baldes porque las cañerías están obstruidas, el sitio, el lugar es de la alcaldía hay un convenio, ahora la doctora va a leer cuales con las responsabilidades del municipio respecto a la remodelación.

Nosotros como ICBF hemos adelantado gestiones con la gobernación. La gobernación apropió ciento cincuenta millones (150'000.000) para remodelar, pero hemos invertidos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 25

muchísimos recursos para la remodelación y como ustedes ven la instalación ha sido quemada varias veces por los jóvenes, es destruida permanentemente, los candados los ven oxidados porque ellos se orinan sobre las rejas para poder oxidarla. La situación es difícil y como decía el doctor este centro fue construido para otro contexto, es un centro que era el centro de recepción del menor que era donde llegaban los niños de protección al menor. En este momento están funcionando dos programas.

Un programa que es el centro de emergencia que es para los jóvenes que tienen dificultades en el sistema de responsabilidad penal y que no pueden regresar a su familia y que no tenemos opción de llevarlos a horas esclaret que es donde cumplen las otras dos medidas, que son el internamiento preventivo y el centro de atención especializada. Entonces mientras los jóvenes van, permanecen ahí en el centro y no debía ser así porque ese centro de emergencia es mientras el joven va a su familia y eso no está ocurriendo así.

La otra medida que funciona es el hogar transitorio del sistema de responsabilidad penal que es cuando el joven es cogido en la comisión de un delito y es llevado allí y dura 36 horas mientras se define su ubicación en otra medida. Ya sea en centro de internamiento preventivo o se devuelve a su familia. Entonces la situación para nosotros ha sido muy complicada, inicialmente el programa lo administro "elogios", me decía la coordinadora del redentor, que ahora está peor como está en las fotografías. Nosotros quisimos con la plata que nos iba a dar la gobernación y que creo que ya salió la licitación por los 150 millones, elogios no estaba en condiciones de conseguir una instalación para pasar los dos programas, entonces hicimos una invitación porque como ustedes saben celebramos un contrato de aporte, para la tención de los programas director de los jóvenes. Entonces hicimos una invitación en donde invitamos operadores de Medellín de Bogotá, del redentor de Bogotá y encontramos una oferta aquí en la región que también es del redentor referente a los redentoristas en Bogotá, que se comprometía a proporcionar las instalaciones por fuera, así desocupábamos el centro de recepción mientras se remodelaba, eso ocurrió el primero de noviembre y solamente ellos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 26

consiguieron una finca en Piedecuesta para el centro de emergencia con piscina, con unas instalaciones muy buenas y consiguió para le transitorio que es solo seis cupos por el que rotan al mes cien muchachos, consiguió una casa en San Francisco en el rompoint, pero la dicha nos duro menos de una semana porque los jóvenes destruyeron el centro de emergencia a donde iban a ser pasados y la policía se opuso a que los lleváremos a la casa de San Francisco por motivos de seguridad.

Nosotros hemos hecho muchísimas gestiones para conseguir sitios y lugares apropiados y en la ciudad no existen, hay que construirlos, llevamos mucho tiempo desde que salió el decreto 2737 del 89, nosotros empezamos a gestionar sitios apropiados con seguridad, y lo único que nosotros pudimos construir fue el centro de emergencia al que se le fue poniendo rejas y rejas y rejas y en este momento no es ni sol ni sombra de lo que nosotros hicimos porque no era la población para la que en este momento estamos atendiendo. Entonces la situación es muy difícil el doctor leía el artículo 204 y el artículo 204 dice que el municipio debe tener una política pública y que el concejo municipal y la asamblea deben articular para proporcionar los recursos, es verdad que el instituto es el ente articulador y dicta como dice la ley los lineamientos para la atención, pero la cofinanciación es de todo, municipio, departamento e ICBF. En ese marco nosotros hemos venido funcionando con dificultades, en las medidas de privación de libertad que las hace Claret, el municipio de Bucaramanga ha cofinanciado 53 cupos, allá se manejan 160 muchachos permanentemente y tenemos un remanente de 15 a 20 jóvenes esperando cupo.

Hemos tenido con la nueva ley una dificultad muy grande y es que antes los jóvenes duraban 6 meses, o un año, o dos años máximos. En este momento duran hasta 8 años y pueden permanecer hasta que cumplen los 21, esto que nos ha ocasionado, que los jóvenes quedan paralizados y los cupos no se mueven y la infraestructura de la casa la hemos venido con el apoyo de Claret porque Claret ha cofinanciado mucho, se ha ido ensanchando y ensanchando y hemos logrado 160 cupos de 110 con los que comenzamos. Pero sin embargo están parados los cupos porque mensualmente llegan 100 jóvenes, y van a las medidas que son de dos, tres y hasta ocho años que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 27

no se mueven, o sea tenemos un cuello de botella que no podemos resolver. Con el agravante de que unas de las principales medidas, de las mejores medidas que tiene es la granja. Pero por un proyecto de desarrollo la granja no la van a quitar, entonces son 30 cupos que están funcionando en la granja que son de los jóvenes que tienen un perfil mucho más avanzado, pues van y almuerzan en la casa del menor en Piedecuesta y vienen a la granja a trabajar y regresan en la noche a dormir. Estos son muchachos que van a quedar también sin rumbo porque no vamos a tener a donde llevarlos.

La situación es supremamente complicada y es una bomba de tiempo, si la ley sigue desarrollándose como tiene que desarrollarse va a llegar el momento en el que no vamos a saber qué hacer. Y la responsabilidad como les decía, es de todo, municipio, departamento e ICBF. Entonces me parece absolutamente oportuno este debate y creo que la presentación que hicieron muestra realmente como es la situación.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Gracias doctora Liga Judith González, le presento de nuevo un saludo doctora Ligia, mi paisana de la provincia de García Rovira, bienvenida aquí a este recinto mi doctora, a mucha honra y mucho honor doctor Celestino. Tiene el uso de la palabra señor secretario de gobierno, doctor Fernando Serrano.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, FERNANDO SERRANO: Buenas señor presidente, muchas gracias, saludar a los compañeros de la mesa, doctor Uriel, doctor David, doctor Gamboa, demás honorables concejales, doctora Sonia, doctor Celestino, la doctora Martica, mi doctor Pedro Nilson, la doctora Elida, doctor Christian y el doctor Wilson.

Haber quiero aprovechar este momento de verdad, porque las exposiciones que han hecho los concejales, esa exposición tan clara que ha traído el doctor Uriel a presentarnos aquí a todos los presentes, es la claridad de la vivencia de lo que actualmente se está viendo en este centro del menor, aquí hay algo que de pronto le agregaría a las palabras y la exposición que hizo el doctor Uriel y es que no hay un solo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 28

cupo en este momento, y esto es muy delicado. Aparte del tema de infraestructura nosotros no tenemos hoy la disposición para atender un adolescente más, el bienestar, el instituto viene asumiendo y viene colaborando de esta manera. Hoy en día, este centro viene funcionando con un convenio que se ha hecho con el instituto colombiano de Bienestar familiar. Anteriormente cuando inicia este centro el funcionamiento del centro corresponde al municipio. La responsabilidad del municipio le hace en cabeza de la secretaría de gobierno y al hacer el convenio, continua el municipio con una responsabilidad de lo que es adecuar, de lo que es mejorar la parte de infraestructura y el instituto colombiano de bienestar familiar él se encarga única y exclusivamente de lo que es la administración del centro a partir de la contratación de un operador.

Entonces honorables concejales quiero decirles que hoy en día atendiendo a la exposición del doctor Henry Gamboa, no hay un presupuesto suficiente, nosotros no tenemos una política presupuestal que nos permita llegar a ser los mantenimientos que en este momento necesita ese centro del menor. No hemos creado la política pública municipal, si bien, el departamento la tiene y ha habido aportes por parte del municipio a través del señor alcalde, nosotros tenemos que organizar la política pública municipal y tener un presupuesto más grande que el rubro presupuestal nos permita manejar los diferentes programas que allí nosotros tenemos que tener en cuenta.

Hoy en día nosotros nos hemos reunido en un comité de política social en donde próximamente tenemos que volvernos a reunir porque hemos tenido visita y exigencias de la procuraduría, de la personería, del defensor del pueblo, del mismo instituto colombiano de bienestar familiar ha estado atento a esto, con mi llegada hemos tenido la oportunidad de compartir dos reuniones con representantes del instituto colombiano de bienestar familiar y es así que hoy en día conocemos la problemática de este centro del menor.

Es importante que nosotros analicemos y tengamos muy encuentra que vienen sanciones no para nosotros, sino para el señor alcalde. De ahí que es importante que recuperemos, que manejemos en cabeza de alguien que asuma esa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 29

responsabilidad y si es el caso, la secretaria de gobierno a quien recaen muchas cosas y todo es la secretaría de gobierno, estamos disponibles con el grupo de trabajo que acompaña a la secretaría de gobierno a comprometernos y a sacar adelante el proyecto con el apoyo de ustedes señores concejales. Es importante que ustedes conozcan que hoy en día el alcalde de la ciudad ha entregado un terreno que está en discusión porque no cumple con el área exigida de cuatro (4) hectáreas. Solamente tenemos 3.7 hectáreas y estamos buscando la viabilidad porque hay ya un acercamiento para que nosotros como administración podamos darle cumplimiento teniendo el terrenos siempre y cuando ese terreno sea utilizado para el centro del menor. Si esos 3'7 hectáreas se acondicionan, se hace un diseño para ubicar que las instalaciones que funcionen allí sean exclusivas para el centro del menor, los entes de control nos estarán avalando. El proyecto valdría diez mil millones de pesos (10.000'000.000) de ahí que estamos también con la idea de vincular los demás municipios que están alrededor a ver si sería viable en compañía de ellos llevar a cabo el proyecto por la suma que tenemos nosotros en este momento que contemplara para poder llevar a cabo este proyecto. Este proyecto es una obligación departamental cumplir con esta exigencias, de ahí que entonces nosotros les quiero contar que teniendo ese terreno entramos nosotros, o lo hace le municipio como tan en cabeza del doctor Fernando Vargas o buscar el acercamiento con los demás municipios.

Quiero decirles que en la actualidad nosotros estamos ya en el día de hoy señores conejares tuvimos ya una disponibilidad para poder adelantar un mantenimiento a lo que hoy es la casa del menor. Lo que tuvimos la oportunidad de ver en la proyección que nos trajo el doctor Uriel. Esta proyección va a tener un permiso por parte de la curaduría porque hay que levantar unos planos que no existen, tenemos una disponibilidad que no la entregaron el día de ayer, ha sido ya una gestión, es algo ya cierto, donde entregando este proyecto se le da al departamento y ellos inician a desarrollarlo porque los planos ya están listos, pero no estaban aprobados. Aproximadamente en quince (15) días se está entregando al departamento y una vez terminen los recursos que ellos tienen, el municipio que hoy en día ya tiene comprometidos cuarenta y tres (43) millones de pesos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 30

entraría a cubrir la diferencia para ver hasta donde alcanzamos a desarrollar parte de la problemática que tenemos.

Para terminar señor presidente, se olvida doctor Uriel, doctor Henry y doctor David, en la casa hay huecos que permiten la salida y la comunicación a la calle, de ahí que haya droga, por este hueco botan papeles y este hueco es tapado por una puerta que se quita se pone, es algo momentáneo que yo creo que hace un ventarrón y la puerta se cae. De verdad que es algo critico, que bueno que ustedes estén con ese interés del tema, es algo que tenemos que ponerle cuidado, estamos demorados en darle una solución pronta y de ahí que entonces nosotros pues hemos venido manejando el tema, queremos comprometernos más y ponerle la atención a lo que nos habla la ley para que de estas manera nuestro alcalde cumpla también con un requisito más y con una norma más. Muchas gracias señores concejales.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Muy amable doctor Fernando Serrano, por su intervención, honorables concejales les voy a dar el uso de la palabra a un vocero por bancada por favor utilicemos el tiempo con precisión en el tema porque tenemos un proyecto del partido conservador que tenemos que darle estudio. Tiene el uso de la palabra la bancada del PIN, el señor vocero, el doctor Celestino Mojica Peña, vocero del partido de integración nacional, luego le damos la palabra a la bancada de cambio radical. Doctor Celestino mayor brevedad y precisión.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor presidente. Con las muy buenas noches para cada una de las personas que nos acompañan, por supuesto al señor secretario y a la subsecretaria de gobierno municipal, a los directores del instituto de bienestar familiar, a la coordinador del centro zonal, a las diferentes fundaciones y a los amigos de la procuraduría que nos acompañan en la noche de hoy.

Igualmente quiero señor presidente, felicitar a la bancada del partido liberal que ha estado juiciosa haciendo las diferente investigaciones y creo que este es un tema que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 31

llama la atención de todos los habitantes de la ciudad de Bucaramanga porque somos todos los que de una u otra forma concluyen los menores de este sector. Pero señor presidente, siendo respetuoso del tiempo, está encargado de este tema la bancada del doctor Pedro Nilson Amaya, entonces le agradezco a usted que le conceda el uso de la palabra al integrante de nuestra bancada.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Con mucho gusto concejal. Tiene le uso de la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señor presidente ya como lo hablaba mi jefe de vocero el doctor Celestino Mojica del Pin, voy a hacer cortico ya el protocolo se dio el saludo, y felicitar al mismo tiempo al partido liberal por este debate porque de verdad los dos años largos es la primera vez que se toca un tema tan importante y que la ciudad lo aclama.

Doctora de bienestar familiar, la verdad le pido disculpas porque no fui capaz de grabarme el nombre. Veo que la temática la domina muy bien, aquí el honorable concejal Henry Gamboa toca la parte de la constitución política nacional, pero deja la esencia principal que por naturaleza la constitución política no lo avala, no lo da, y del título segundo de los derechos y garantías y los deberes en el capítulo segundo de los derechos sociales, económicos y culturales, en el artículo cuarenta y cuatro (44) y artículo cuarenta y cinco (45), en el artículo cuarenta y cuatro (44) habla de la niñez y en el artículo cuarenta y cinco (45) habla de la protección de los jóvenes. Solicito al presidente permiso para poder leer el artículo cuarenta y cinco (45).

Artículo 45:

PROTECCIÓN DE LOS JÓVENES:

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Párrafo segundo:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 32

El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Esa protección nos habla sobre la ayuda, el amparo, la constitución es clara, sobre la ayuda, el amparo y el favorecimiento y cuando nosotros tocamos antiguamente, cuando yo estaba joven y tenía pelo, que hablaba de uno ir a las correccionales, cuando estaba niño y hoy en día cuando hablamos de la misma ley en el marco jurídico, la nueva ley de niños y niñas adolescentes que el mismo marco de la ley nos da muchas cosas pero le presupuesto local, departamental y nacional se hacen los de la oreja mocha, y cuando nosotros entonces hablamos que es responsabilidad del estado y cuando nosotros nos vamos a la entidad central, que es nuestro municipio en el cual representamos como junta directiva, vemos que no hay voluntad porque si yo le pregunto hoy en día a mis compañeros que acabaron de aprobar en la plenaria del primer debate, la comisión primera, cuánto presupuesto dejamos para esto, pues yo creo que ellos dirán muy mínimo. Y si le hago la pregunta al doctor Fernando, yo le diría, cómo vamos con el plan de desarrollo y cómo vamos, cuántos recursos a hoy hemos destinado a un programa de prevención de estos. Y cuánto presupuesto tenemos proyectado año de 2011, el 25% que le queda al señor alcalde. Y no lo sabemos. Es un tema muy importante para estudiar a fondo, y de nuevo felicito al partido liberal porque ellos tienen la voluntad de jalonar un proceso de estos. Yo invitaría al resto de mi compañeros con la fundación hogar esclaret y la organización que tienen allá es más a fondo, no la muestran que la que tienen aquí en Bucaramanga y el espacio es casi el doble de lo que tienen aquí en Bucaramanga, porque hay dos cosas: Administrar pobreza es muy difícil, pero cuando se administra bien rinde la plata. Cuando visitamos Hogares Claret en Piedecuesta, y aquí el doctor Uriel nos decía que los tienen que tener encerrados, es por el mismo sistema de cultura, la misma formación que se dio en los barrios vulnerables, que el niño Pedro no se puede ver con el niño Juan, porque en el momento de que salgan al patio se van. Pero no de irse de ahí sino se van a las peleas, ellos cargan armas internas, entonces la misma formación que tiene esa sociedad de la población vulnerable pues nos obligan al



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 33

mismo estado a que los asilen así y que ellos nunca más puedan tener encuentros. Como hay otros patios que si, el tema a fondo sería muy bueno invitar a todos los compañeros de la corporación que tocamos el tema en el segundo debate del presupuesto y que usted de verdad nos acompañen y nos digan acá, de pronto nosotros yo lo reconozco, el presupuesto hasta ser un presupuesto del municipio es un presupuesto a una empresa, porque en una empresa solamente es decir que monta y que se hace, pero cuando hablamos del estado, tenemos que arrancar por un principio principal: Voluntad Política. Y entonces cuando ustedes nos enseñan con plastilina y esa voluntad política, pues nosotros les jalamos al procesos de ustedes y entonces nosotros los invitamos a ustedes a que nos acompañen el sábado para ver como nosotros, en el presupuesto del años 2011 nosotros le vamos a generar unos espacios para que ustedes puedan hablar con seguridad y en un futuro y en un próximo debate si Dios lo permite, ustedes digan gracias señores concejales porque la verdad nosotros con presupuesto podemos solucionar parte de lo que hoy en día Bucaramanga está presentando. De verdad felicitarlos y no echen en saco rodo la invitación del sábado que creo que van a estudiar el segundo debate del presupuesto del año 2011, para ver si nosotros podemos hacer algo ya que el pueblo de Bucaramanga nos eligió para ayudarlos a terminar procesos tan importantes, procesos sociales como estos. Muchas gracias señor presidente y de nuevo felicitar al partido liberal por este debate.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: A usted muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra la bancada de cambio radical, doctora Carolina Moreno Rangel vocera de cambio radical.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CAROLINA MORNEO RANGEL: Gracias presidente, un saludo para la delegada del ICBF, de igual manera los demás invitados citados, doctor Fernando y la doctora representante de la ONG que nos acompaña en la tarde de hoy que maneja toda la problemática de jóvenes en nuestra ciudad.

Presidente una problemática que se vive, si bien sabemos que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 34

el problema surge de una mala formación en el hogar y precisamente la desintegración que se presenta en la familia y por eso me agrada que esté acá la doctora Carolina, porque sabemos que en el corto tiempo que lleva en su cargo que es una persona muy eficiente, principalmente para manejar los problemas de jóvenes pero igual manera sabemos que tenemos que brindarle el apoyo por supuesto a estos niños y a estos jóvenes sin presentar ninguna dificultad en esto porque eso es lo que marca precisamente nuestra constitución en el artículo 44 y artículo 45, que sabemos que establece los derechos fundamentales y de igual manera la ley de infancia y adolescencia que es la que nos menciona todos también estos derechos y esta protección.

Doctora, una preguntita que yo quisiera hacerle es al doctor Fernando, de igual manera es: ¿Cómo se están articulando las diferentes entidades para la ayuda del mismo en cuanto al manejo de profesionales especializados para dicha problemática?

De igual manera hablábamos aquí con nuestro compañero de bancada el doctor Wilson, y surge una duda muy importante y con el doctor Edgar. Hay un comité nombrado por el municipio precisamente para manejar este tema que es muy importante, quisiéramos saber quienes conforman este comité y si se ha reunido y que conclusiones se ha llegado en cuanto al tema, porque me parece muy importante y nos interesa saberlo porque felicitamos a la bancada del partido liberal porque es un tema muy importante.

Y bien sabemos que todos estos centros los podemos definir como una casa del menor, entonces porque no se pueden asumir como tales generando unas condiciones dignas a estos niños y jóvenes si bien se hablaba de unas mejores condiciones, de una mejor infraestructura doctora usted mocionaba el tema y me alegra que piense así, pero bien sabemos que no hay de igual manera mucho presupuesto para trabajar esto y yo creo que a la ciudad de Bucaramanga le compete este tema tan delicado, porque si ellos no se encuentran en unas condiciones estables, y en unas condiciones dignas, yo creo que ellos de igual manera no van a tolerar este ambiente como nos hacía mención el doctor Uriel en sus dispositivas se ve unas condiciones infrahumanas y yo creo que esto es lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 35

que primero se tenía que mejorar.

De igual manera un punto importante que quisiera tocar, pero ya más como en el punto de educación ya para terminar, el problema delicado de la drogadicción, entonces este problema no es solamente de manejo de ONG, de manejo de ICBF porque esto ya viene de un problema articulado de núcleo familiar, y es que la droga ya los jóvenes no tiene que comprarla, sino prácticamente la droga ya se la están regalando a los jóvenes, entonces yo creo que es más falta de orientación, una orientación psicopedagógica, pero creo que es más una orientación a nivel de familia y que estos hogares precisamente le puedan brindar una estabilidad y la ayuda que en realidad se requiere. Muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Muy amable honorable concejala. Los señores citados por favor tomar atenta nota para que nos den la respuesta por escrito, doctor Fernando Serrano a cada concejal que interviene. Tiene el uso de la palabra la bancada del partido conservador, doctora Elida mantilla, recuerde que tenemos un proyecto de su bancada doctora Elida.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ: Gracias presidente, saludar muy especialmente a la doctora Miriam del ICBF, a la secretaría de gobierno, a la actividad operadora del centro de la joya.

A ver yo creo que aquí el concejal Uriel Ortiz y las personas que han hablado explicaron lo que está pasando, no tiene sentido repetir el hacinamiento que se presenta allá y las condiciones infrahumanas que de protección no tienen nada, fundamentalmente por las instalaciones físicas, desconozco y no podría juzgar el proceso que están adelantando en la parte de atención psicológica, psicosocial, porque me imagino que si los lineamientos que los pone bienestar familiar deben estarlo haciendo bien, pero el problema es de infraestructura física.

Nosotros aquí en el tema de prevención estamos cortos, y en el de atención peor. Pero llama la atención un poco la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 36

secretaria de educación en el tema de prevención doctora Claudia, y es que yo no sé si la secretaria de educación tenga un estudio de los jóvenes que desertan el sistema escolar, porque casi que yo diría que los que terminan dos años después allá en la joya, son los que han salido del sistema escolar y quiero decirle concejal Uriel un caso ayer de un niño de la comuna catorce (14) que recibió amenazas, hijo de una señora de oficios varios que sale a las siete de la mañana a trabajar, en el colegio lo amenazaron los otros niño y el chico lo que hizo todo el tiempo fue quedarse cerca a el colegio en Miraflores para que dijeran que estaba estudiando, pero el chico no volvió a estudiar. Ante los ojos de la institución educativa, antes los ojos de padres de familia los papas no sabían cuando el papa y la mamá fueron a mirar le dijeron que el niño perdía el año por inasistencia y no se pudo hacer nada, que ya había cumplido el topo de 25% y obviamente la institución no podía hacer nada. Cuántos casos así quedan en la calle, afortunadamente el chico se quedaba por ahí escondido y luego llegaba a la casa, supuestamente por amenaza.

Entonces lo que quiero decir a la secretaria de educación es que si hiciéramos un proyecto de seguimiento, yo no sé si sería la secretaria o que me haya salido de la competencia, proseguimiento de los jóvenes que desertan el sistema escolar, podríamos evitar que llegara allá, pero bueno hoy llega allá y entonces en las condiciones en que está. Señor secretario de gobierno ayer hubo un debate con la procuraduría sobre el centro de resocialización de la joya, yo si quiero insistirle en los que se trato ayer y es en que definitivamente el alcalde se comprometió en el lote que queda cerca a la cárcel. Qué implica ahora toda la construcción porque allí estaría todo el sistema de atención al adolescente penalizado, pero lo que viene ahora, el municipio da el lote, pero quien construye si el ICBF tiene competencia para que consiga recursos nacionales y departamentales.

Quiero decirle secretario de gobierno que la vez pasada que estaba elogios, porque ya no está elogios no sé por qué, con qué criterios el ICBF escoge el ente operador, yo he visto por ahí doctora Miriam a hogar esclaret haciendo la propuesta de que ellos podrían tomar el centro de la joya y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 37

podrían hacer una atención más especializada, desconozco si no se está haciendo, pero estaba elogios, elogios hizo una gestión y consiguió con los departamentos ciento cincuenta millones (150'000.000) de pesos para la adecuación porque el secretario de gobierno anterior no lo hizo y ellos lo hicieron directamente con la gobernación, estaban hechos los diseños para arreglar ahí el centro, no sé qué pasaría, le pregunto si esa plata se destino, si se adecuó, que pasó con esos ciento cincuenta millones (150'000.000), lo cierto es que hoy se requiere adecuar provisionalmente en algún sitio o se espera hasta que se construya el nuevo, cuando se construya el nuevo, de donde van a salir los recursos, que va a reservar el municipio para la construcción.

Esas son las preguntas, lo demás es especular, la idea es que sobre eso qué se va a seguir haciendo o nos van a quedar ahí dos años con lo mismo. Es que claridad y de seguridad hay sobre la adecuación y sobre la construcción futura. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Gracias honorables concejala. Tiene el usos de la palabra honorable concejal, vocero de partido de unidad nacional, doctor Cristian Niño Ruiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Gracias, un saludo para usted, la mesa directiva, doctor Fernando Serrano, la doctor Libia Judith gracias por su presencia, la señora subsecretaria, igualmente para la doctora Carolina Rojas y la doctora Claudia Yaneth, en fin para las personas que nos acompañan y para mis compañeros del concejo un saludo muy especial.

Presidente, yo pienso que le problema es mucho más grave que lo que vimos en la proyección,. El problema es tan demasiado profundo que en este momento nos decía el director de la cárcel que tiene un hacinamiento del 190%, la cárcel modelo. Y yo pienso que este problema que estamos nosotros empezando a vivir con los jóvenes infractores, con los niños adolescentes y con los jóvenes, yo pienso que al paso que vamos doctor Fernando no van a caber en ninguna parte, no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 38

van a caber.

Entonces yo hago la pregunta doctora Libia Judith, que veo que usted conoce del tema, y es que todos hablamos de la prevención del delito, pero que estrategias se están llevando a cabo para que se pueda hacer de Bucaramanga una ciudad donde lo jóvenes tienen al menos un marco de seguridad y de prevención. Qué se está haciendo para la prevención del delito juvenil en Bucaramanga. Hoy leí en un diario local que para controlar el espacio público en navidad se había asignado 50 agentes más. Dije yo que bueno, pero qué encontramos nosotros, que los jóvenes están todos como ruedas sueltas, no hay ningún control desde el punto de vista familiar, con el respeto de la secretaria de educación, no hay educación en los menores infractores y contraventores para qué, para que ellos sean incluidos socialmente.

Doctora Libia Judith, existe algún programa en el cual se haya podido comprobar, que con lo que se está haciendo se recupera socialmente a estos jóvenes infractores y contraventores. Porque nosotros en este momento encontramos cuando miramos el presupuesto que hay plata para intercambiadores, que hay plata para hacer el estadio, que hay plata para hacer una historia, que hay plata para lo otro. Pero sencillamente en este momento, como lo dice el doctor Fernando, se debe disponer y aprovechemos algo muy importante que es la posición del partido liberal de querer apoyar esta buena iniciativa para que se tenga un lugar y se desarrolle una estrategia de recuperación de los jóvenes.

Hace unos tres años, estaba en un barrio del norte y de esa visita vine pues como hay veces, doctora Libia Judith, vine como desesperanzado, como desilusionado, en una cuadra que pase, todos, los señores, las señoras, fumando marihuana como tomarse un vaso de agua. Dije yo, Dios mío, los niños jugando con sus carritos. Qué podemos esperar nosotros de esta sociedad, yo pienso que para poder albergar todas estas personas, se necesita no un centro. Aprovechemos el estadio, gracias a Dios nuestro equipo va para la D y no utiliza el estadio, allá pueden hacer una quena cosa.

Entonces doctora Libia Judith, doctor Fernando, qué acciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 39

de seguimiento, se está haciendo cuando el muchacho termina el proceso disciplinario, que como usted lo dicen ya no es por un mes, dos meses. Sino como ustedes lo dicen nosotros vimos, yo la palpe, en el tiempo que estuve visitando un amigo, iba a la cárcel los sábados y se encuentra uno con la cantidad de casos de gente en la cárcel que no quiere salir de la cárcel porque salen totalmente excluidos de la sociedad y nadie quiere de ellos absolutamente nada. Que política social existe para que estas personas sean reinsertadas de una manera positiva en la sociedad.

Doctor Fernando, para usted, qué medidas que actos preventivos se están llevando para disminuir el riesgo de los jóvenes en las comunas mas vulnerables. O sea como se esta disuadiendo para que ellos no caigan en esos grupos de delincuencia que como decía el doctor Uriel se está cada vez mas profundizando y ya no es estrato uno, dos tres, sino ya son todos los estratos, así de sencillo en una oportunidad hace dos años estaba mi hijo arriba en lagos del cacique en la casa de unos amigo si ellos fueron a salir y había una pandilla, del mimos lagos del cacique esperándolos para entrar en pelea por cuestiones que una de las niñas era novia de un compañero de mi hijo. Yo tuve que llamar, gracias a Dios fue un grupo de policía y sacó a estos muchachos. Qué se está haciendo para disminuir el riesgo de los jóvenes.

Y por ultimo realmente yo veo que respecto a esto y con lo que se está haciendo con mucho respeto doctora Libia, doctor Fernando y todas las personas que esa naca. Pero yo pienso que no se ha tomado una decisión profunda de querer entrar acá a resolver esta problemática. Muy bueno lo que plantea el parido libera, buenísimo, si, pero ojalá y gracias a Dios que la iniciativa vino de ellos, doctor Henry y usted se apersonara y traje para que se tenga un presupuesto, no de mendicidad o de esa pobreza que se maneja en estas instituciones, sino que este presupuesto realmente sea un presupuesto generoso y que nos permita desarrollar programas y planes de recuperación de nuestro jóvenes. Que día a día vemos como los jóvenes se pierden por el alcohol, las drogas, pandillas y amigos que no llevan a nada bueno. Gracias presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 40

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: A usted muy amable doctor Christian, de esta manera damos por terminado el debate sin antes darle la palabra de tres minutos que el partido liberal concluya este tema, doctor Uriel, y le pedimos el favor a los invitados y citados que nos den las respuestas por escrito a las inquietudes de los honorables concejales. Doctor Uriel Ortiz de la bancada del partido liberal por favor haga las conclusiones correspondientes.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias señor presidente primero que todo saludar a todos los funcionarios que hicieron presencia en la tarde de hoy y a todos mis compañeros y sobre todos los diferentes compañeros de las diferentes bancadas por sus palabras y por sus aportes, todos ellos a favor de este tema.

Que este tema no es de seguridad presidente, sino este tema es del futuro y del presente de nuestra ciudad, este tema es de los niños y niñas y adolescentes de la ciudad, la forma como los estamos enfrentando que yo sé que es bastante difícil por los valores que no le hemos dado a estos niños, por la crianza que no le hemos dado a estos niños, por el afecto que no le hemos dado. Yo creo que ya es hora que la ciudad empiece a mirar los valores, ya estamos construyendo una ciudad bonita, en infraestructura, pero debemos dejarle gente buena, niños buenos y ya es hora de empezar a trabajar en este tema.

Presidente yo empezaría las conclusiones con lo que empezó el informe, el informe empezó diciendo que el hogar centro de emergencia de Bucaramanga cuenta con unas instalaciones no aptas para su funcionamiento y también digo como terminó el informe. Se recomienda de manera inmediata implementar estos correctivos, mientras se pueda realizar una adecuación permanente de la infraestructura, de lo contrario es prudente cerrar el centro de emergencia ya que actualmente no cumple con las normas básicas de dignidad para tener privados de la libertad, a los niños, a las niñas a los adolescentes que allí van presidente.

Yo creo que la conclusión es que está claro, que lo tienen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 41

claro el ICBF, lo tiene claro la secretaría de gobierno y todos los entes involucrados en este tema presidente. Es comenzar a actuar, aquí es responsabilidad de esos entes pero también responsabilidad del concejo y responsabilidad del gobierno municipal, entonces es que ya estamos de acuerdo en algo y hay que sacar esas instalaciones de ahí, que hay que construir unas instalaciones que sean amplias que tengan la comodidad, que tengan los sitios adecuados para resocializar para volver a ser gente de bien, a todos estos niños y jóvenes que caen en este importunio.

Entonces presidente agradecerle a usted la forma como ha manejado el debate y a todas las personas que en él participaron y aportaron para enriquecer este tema. Muchas gracias señor presidente en nombre del partido liberal.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: A usted muy amable doctor Uriel, igualmente exaltar ese trabajo social que viene desempeñando siempre el partido liberal colombiano. Igualmente le damos las gracias a los invitados a la doctora Ligia Judith González a la doctora Yaneth Vergara y al Gobierno Municipal Doctor Fernando Serrano y su equipo de trabajo, muchas gracias. Continuamos señora secretaria con el orden del día.

La secretaria;

Si seños presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día. Estudio de segundo debate, proyecto de acuerdo número 091 del seis (6) de octubre de 2010 por medio del cual se establece la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga.

5) Estudio de segundo debate, proyecto de acuerdo número 091 del seis (6) de octubre de 2010 por medio del cual se establece la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga.

INTEVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúe señora secretaria con la ponencia del informe de comisión del proyecto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 42

La secretaria;

Sí señor presidente, me permito dar lectura a la constancia de aprobación del primer debate:

El suscrito secretario de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo 091 de octubre seis de 2010, por medio del cual se establece la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga fue aprobado por la comisión como se registra en el acta número 037-10 realizada el día 16 de noviembre de 2010, en primer debate firma Carlos Humberto Santos Torres, secretario.

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Concejal ponente: Jaime Rodríguez Ballesteros.

CONSIDERACIONES:

Considera la autora del proyecto que la ley protege a las personas en condiciones de discapacidad toda vez que el artículo 13 de la constitución nacional establece la protección, atención apoyo e integración social de las personas discapacitadas y les garantiza el hecho a la igualdad, sin discriminación alguna.

El mismo artículo le impone al estado la obligación de promover las condiciones para que la igualdad sea real, efectiva, adoptada las medidas necesarias y la protección especial que requieren. Igualmente y en el mismo sentido apela a los artículos 47, 54 y 68 de la constitución nacional como de obligatorio cumplimiento en beneficio de esta población en condiciones de marginabilidad y discapacidad, así como también a los artículos que determine una serie de derechos fundamentales para mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la población.

Continúa la autora del proyecto argumentando el documento de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 43

corte social 80, los planes nacionales de atención a las personas en discapacidad.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: leída la ponencia honorables concejales, por favor ocupar sus curules. Se encuentra la doctora secretaria de educación doctora Carolina, la subsecretaria doctora Claudia Fernández, honorables concejales, doctora Carolina moreno Rangel. El señor ponente Jaime Rodríguez Ballesteros no se encuentra en el recinto, acepta la ponencia la doctora Carolina Moreno Rangel.

INTEVENCIÓN DE LA H.C CAROLINA MORENO RANGEL: Con mucho gusto señor presidente, gracias.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración de la ponencia y del informe lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación de la ponencia señor presidente.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 44

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia con diez (10) votos positivos.

INTEVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria con la exposición de motivos. Señor Carlos por favor ayude con la exposición de motivos. Muchas gracias a las bancadas que están acá presentes, doctor Christian por el PIN, doctor Celestino. Tiene el uso de la palabra doctor Celestino Mojica.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Señor presidente para dejar constancia que la bancada del partido de integración rodea totalmente a la doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Gracias doctor Celestino, es que la idea es sacar los proyectos muy bien para que después no nos veamos acosados en estos temas. Continúe señor secretario con la exposición de motivos.

El secretario se dispone a leer la exposición de motivos.

Exposición de Motivos

Este proyecto de Acuerdo es fruto del trabajo y esfuerzo de diversas personas en condición de discapacidad y organizaciones de personas que trabajan por la discapacidad, agrupadas en la Red Santandereana por la Inclusión de las Personas en Condición de Discapacidad, quienes viven de manera permanente y directa la violación de sus derechos fundamentales y que son las directas afectas por las condiciones desfavorables que les brinda el estado en la ciudad de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 45

A la fecha el Municipio de Bucaramanga carece de un censo real y una caracterización que nos permita saber cuántas son las personas en condición de discapacidad, donde están ubicadas, cuáles son sus condiciones de vida, cómo ha sido su proceso de rehabilitación e inclusión educativa, laboral, social, y en que condición de discapacidad se encuentran.

1. SALUD: El Municipio de Bucaramanga no cuenta un sistema de salud que proteja los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, permitiéndoles una atención integral, habilitación y rehabilitación oportuna y de calidad, por lo que es muy común ver personas en condición de discapacidad con desnutrición, infección de vías urinarias permanentes, escaras (ulceras), amputaciones por fractura u otras, que son causales de muerte.

PROMOCION Y PREVENCION: En el Municipio de Bucaramanga no existe un plan de acción conocido por la población con discapacidad que permita el control de factores de riesgo, detección temprana de la discapacidad y el acceso oportuno de servicios, la promoción de la salud y prevención de la discapacidad y sus consecuencias sicosociales.

HABILITACION Y REHABILITACION: El Municipio de Bucaramanga carece de una estructura coherente de procesos y servicios de habilitación/rehabilitación que permita a las personas en condición de discapacidad y a sus familias mejorar su funcionalidad, su integración a las actividades laborales y cotidianas propias de su desarrollo sociocultural mediante el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

2. ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS

ARQUITECTONICAS: El Municipio de Bucaramanga se ve afectado por el fenómeno de crecimiento urbano, desplazamiento de los habitantes del sector rural a las ciudades en especial por el fenómeno de la violencia, situación que ha hecho crecer la urbanización en el Municipio de Bucaramanga, construcciones que intervienen en los municipios de una



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 46

manera desordenada y no accesible para las personas en condición de discapacidad y a su vez para las personas convencionales, dando privilegio a los vehículos y establecimientos comerciales, olvidando que los andenes son necesarios para la movilidad que necesita el peatón, los cuales son en un 95% inaccesibles, donde se privilegian a los vehículos en las zonas azules o bahías, se omiten las normas establecidas para la movilidad y la accesibilidad.

3. TRANSPORTE: Los medios de transporte que existen actualmente en el Municipio de Bucaramanga no cuentan con un sistema que permita el acceso en igualdad de condiciones a las personas en condición de discapacidad y aunque existe la norma que garantiza este derecho, un 99 % de los medios de transporte municipal e intermunicipal no cuenta con este sistema.

4. INCLUSION LABORAL: Las personas en condición de discapacidad que habitan las ciudad de Bucaramanga, se ocupan para su subsistencia en su gran mayoría de actividades laborales informales, como venta de lotería, chance, minutos, rifas, empleados domésticos, y otros que viven de la mendicidad, esto debido a que no se ha establecido procesos de articulación del sector público y privado que permita a la población con discapacidad su inclusión laboral, sumado a esto las dificultades que tienen las personas con discapacidad de recibir una formación y educación para el trabajo y el empleo digno.

5. EDUCACION: En el Municipio de Bucaramanga, la mayoría de las personas con discapacidad tienen bajo nivel escolar o son iletrados, ya que no existen posibilidades para moverse, salir de la casa, acceder al transporte público, acceder a las instituciones educativas, pues aunque existe la normatividad que establece la inclusión de las personas en condición de discapacidad al aula regular.

6. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL: En la actualidad se carecen de planes programas, proyectos y actividades que aseguren el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 47

desarrollo integral, a través del arte, la cultura, la ciencia, la recreación y el derecho a la información de la población en condición de discapacidad y sus familias, lo cual los vulnera, relega y margina.

7. COMUNICACIÓN: En el Municipio de Bucaramanga no se cuenta con una programación que permita la participación de las personas con discapacidad hablar de su condición, participación social, procesos de habilitación, rehabilitación, donde además de darlos a conocer a la población en general puedan expresarse, reclamar sus derechos, contribuir a procesos de prevención de la discapacidad y promoción de la salud, quienes por ser los directos afectados son quienes más conocen sobre las diferentes temáticas en discapacidad.

8. VIVIENDA: El Municipio de Bucaramanga no cuenta con un programa de vivienda que le permita a la población en condición de discapacidad acceder a la vivienda de interés social, ya que no tienen una vinculación laboral permanente muy difícilmente pueden acceder a este beneficio, sumado a esto no se cumplen con las normas técnicas de construcción para personas en condición de discapacidad y por lo tanto no incluyen viviendas u apartamentos accesibles que permitan la movilidad dentro de la vivienda.

Por lo expuesto, en el presente Proyecto de Acuerdo se contempla el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

De los Honorables Concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

CONCEJAL DE BUCARAMANGA AUTORA.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Leída la exposición de motivos, la aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 48

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación de la exposición de motivos.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que la exposición de motivos ha sido aprobada con once (11) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúenos con el articulado.

El secretario prosigue a leer el articulado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Establecer en el Municipio de Bucaramanga una Política Publica de Discapacidad la cual se enmarcara dentro de los siguientes parámetros:

El Municipio de Bucaramanga promoverá la organización y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 49

operación de procesos pluralistas, abiertos, flexibles, incluyentes, con enfoque diferencial, de carácter social que propenden por la equiparación de oportunidades en los diferentes servicios: salud, educación, empleo, integración familiar, social y laboral; desarrollando programas de promoción y prevención de la salud, de atención, habilitación y rehabilitación, perfil ocupacional y vocacional, cultural, recreación y deporte, vivienda y comunicación, vinculando a los diferentes sectores de la sociedad tanto estatales como privados y ONGS, logrando que las personas en condición de discapacidad sean parte integral y activa de la sociedad.

El secretario;

Ha sido leído el artículo primero señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Leído el artículo primero lo aprueban los honorables concejales

El secretario;

Votación nominal, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 50

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO

El secretario informa al presidente que el artículo primero ha sido aprobado con doce (12) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Pedro Nilson. Continuamos con el artículo segundo señor secretario.

El secretario;

Se dispone a leer el artículo segundo:

ARTICULO SEGUNDO:

De conformidad con lo expuesto en el Artículo anterior y con fundamento en la Ley 361 de 1997, la Ley 1145 de 2007, y demás Leyes, Normas y planes Nacionales e Internacionales formulados en este documento, los componentes de Política Pública en materia de Discapacidad para el Municipio de Bucaramanga serán los siguientes:

1. PROMOCION Y PREVENCION:

El estado, la sociedad civil y las familias Bumanguesas adoptaran estilos de vida saludables mediante acciones personales, sociales y medioambientales orientadas al control de factores de riesgo, a la detección temprana y al acceso oportuno de servicios en pro de la promoción de la salud y prevención de la discapacidad.

2. HABILITACION Y REHABILITACION:

El Municipio de Bucaramanga contara con estructura coherente de procesos y servicios de habilitación/rehabilitación que permita a las personas en condición de discapacidad y a su familia mejorar su funcionalidad, su integración a las actividades laborales y cotidianas propias de su desarrollo sociocultural mediante el desarrollo de sus habilidades y destrezas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 51

3. INCLUSION EDUCATIVA:

El Municipio de Bucaramanga contara con un sistema educativo único de calidad que permita la formación de ciudadanos capaces de ejercer y de asumir sus obligaciones en un entorno donde se respete la diferencia, se equiparen las oportunidades y se garantice el acceso, la permanencia, la promoción del sistema y la formación en liderazgo.

4. INCLUSION LABORAL:

El Municipio de Bucaramanga impulsara, desarrollara acciones y convenios intersectoriales que faciliten la integración socio ocupacional de las personas en condición de discapacidad remuneradas de acuerdo a la ley laboral, para contribuir al reconocimiento de sus capacidades y de sus condiciones de ciudadano.

5. TRANSPORTE, ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS:

El Municipio de Bucaramanga desarrollará estrategias para la eliminación de barreras físicas, culturales, educativas y tecnológicas que impiden a la población con discapacidad su inclusión al medio y el acceso a bienes y servicios, bajo los estándares internacionales de incorporación al conocimiento y la tecnología de punta, que permita la participación de las personas en condición de discapacidad como personas potencialmente productivas, basadas en las recomendaciones técnicas vigentes Nacionales e Internacionales.

6. BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL:

El Municipio de Bucaramanga garantizara la adopción de planes programas, proyectos y actividades que aseguren el desarrollo integral, a través del arte, la cultura, la ciencia, la recreación y el derecho a la información, el acceso a bienes y servicios de la población en condición de discapacidad y sus familias para lograr el goce de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 52

condición de ciudadanos de la ciudad de Bucaramanga.

7. COMUNICACIÓN:

El Municipio de Bucaramanga en asocio con el Ministerio de Comunicaciones, con los medios locales y regionales de comunicación de carácter oficial y privado, facilitara espacios que permitan el acceso a la información ágil y oportuna, con una programación que permita la participación de las personas con discapacidad, para hablar de su condición, procesos de habilitación, rehabilitación, donde además de darlos a conocer a la población en general puedan expresarse, realizar procesos de sensibilización, sean concedores de sus derechos y deberes, contribuyan a procesos de prevención de la discapacidad y promoción de la salud, quienes por ser los directos afectados son quienes más pueden orientar sobre las diferentes temáticas en discapacidad y así puedan participar como sujetos sociales activos.

El secretario;

Ha sido leído el artículo segundo señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración del artículo segundo, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del artículo segundo.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 53

CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobado el artículo segundo con once votos (11) positivos señor presidente.

INTEVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Aprobado el artículo segundo, continúe con el artículo tercero.

El secretario procede a leer el artículo tercero.

ARTÍCULO TERCERO:

Las líneas de acción que permiten la consecución de los objetivos generales y específicos enmarcados en la política pública de discapacidad del Municipio de Bucaramanga serán los siguientes:

1. Diseñar, ajustar y evaluar un sistema de recolección de información sistematizada que caracterice y consolide eficazmente la base de datos y variables de la población discapacitada del Municipio, incluyendo las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud, OMS, dentro de la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF.
2. Liderar procesos de investigación con aplicación de diferentes modelos metodológicos que permitan caracterizar, detectar, e inferir factores de riesgo y protectores de la discapacidad, para generar acciones que eviten la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 54

discapacidad o sus complicaciones.

3. Diseñar planes, programas y proyectos de sensibilización, atención y prevención de la discapacidad y promoción de la salud donde las personas u organizaciones de personas en condición de discapacidad participen activamente desde sus propias experiencias y conocimientos.

4. Organizar y poner en funcionamiento una red de servicios de habilitación/rehabilitación para atender a las personas en condición de discapacidad según su discapacidad.

5. Promover la creación del Centro Atención de Rehabilitación Integral a las personas en Condición de Discapacidad.

6. Promover en las Instituciones Educativas la inclusión en el sistema educativo condiciones de pertinencia, eficiencia y equidad para garantizar el acceso, permanencia y formación de talento humano en la población con discapacidad, que incluyan en su Proyecto Educativo Institucional PEI, la cátedra pedagógica de garantía de los derechos de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en condición de discapacidad, para la población general que promueva una cultura y acciones de sensibilización dentro y fuera del aula, que articule las Universidades, las personas con discapacidad e instituciones de personas con discapacidad.

7. Formular y desarrollar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo psicosocial de la persona con discapacidad a través del arte, la cultura, la recreación, la educación informal y la educación formal, básica., media y profesional, la ciencia, la comunicación para el ejercicio profesional de las personas en condición de discapacidad, mediante la coordinación interinstitucional con entidades como el SENA, ICBF, Universidades, ONGS, y las diferentes secretarías del Municipio de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 55

8. Identificar y gestionar ante las entidades municipales y departamentales los mecanismos que permitan la eliminación de barreras arquitectónicas, de transporte y accesibilidad que impiden el desarrollo laboral, educativo, recreacional de las personas en condición de discapacidad.

9. Diseñar manual de guías de atención a la población con discapacidad, difundido e implementado para unificar criterios y acciones de la rehabilitación de esta población.

10. Ajustar la Calificación de Invalidez, según la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la discapacidad y la salud "CIF" otorgando de forma equitativa los beneficios o derechos dados por la misma, a la persona en condición de discapacidad.

11. Crear la Red Municipal de Servicios para las personas con discapacidad que promueva y organice la vinculación sistemática de las personas, para su atención integral, seguimiento e inclusión educativa, laboral y social, así como las acciones derivadas de la presente política, que estará integrada por los hospitales, Centros de Atención en Salud, ARS, EPS, y todas las instituciones y entidades que tienen corresponsabilidad con el tema, a fin de articular y mejorar la atención integral de las personas en condición de discapacidad.

12. Convocar al gremio empresarial del sector privado: gremios económicos y productivos, y del sector público de la ciudad para lograr los objetivos relacionados con oportunidades e integración laboral de las personas en condición de discapacidad.

13. Apoyar e impulsar la creación de empresas conformadas por personas con discapacidad y sus familias con sistemas de apoyo económico o créditos blandos, en educación, formación,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 56

promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.

14. Priorizar la atención de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad en los diferentes proyectos de todo orden que ejecutan los sectores comprometidos con la implementación de la política pública en discapacidad.

15. Diseñar programas a través de los cuales se otorgue de manera prioritaria subsidios económicos, sociales y culturales a la persona con discapacidad y su familia, que le permitan llevar una vida integral y digna

16. Diseñar, promocionar y difundir, las diferentes leyes, decretos, resoluciones y normas del orden nacional e internacional que le garantice el ejercicio de sus derechos, integración e inclusión a las personas en condición de discapacidad y que a su vez permita a las entidades de control y vigilancia sancionar a las personas o instituciones que las incumplan.

17. Diseñar un programa de vivienda de interés social que le permita a las personas en condición de discapacidad ser propietario de su vivienda en condiciones técnicas accesibles para el desarrollo de una vida familiar digna.

18. Diseñar un programa de atención a los deportistas de alto rendimiento en condición de discapacidad que representen la ciudad de Bucaramanga, que les permita unas condiciones básicas de competencia para la participación y que a su vez les permitan llevar una vida digna.

El secretario; Leído el artículo tercero.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración leído el artículo tercero, lo aprueban los honorables concejales. Tiene la palabra el doctor David Camargo Duarte.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 57

INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE: Gracias presidente. Doctora Carmen Lucía, pues tengo varias observaciones en este artículo tercero, por ejemplo en el numeral primero sería importante establecer en este numeral quien será el encargado de diseñar esta base de datos, de lo contrario este numeral quedaría con vacíos, quién va a ser el responsable.

Segundo, en el segundo numeral sería importante establecer quién será el encargado de diseñar esta base, pues también quedaría con vacíos. En este orden de ideas podría hacerse lo siguiente, hacemos una proposición. Complementando lo escrito en el proyecto de acuerdo, le agregaríamos:

Para ello el municipio de Bucaramanga suscribirá un convenio con universidades públicas o privadas, las cuales adelantarán estudios que harán tangible este proceso de investigación. Esa es una proposición que le hacemos a la autora para complementar el numeral número dos.

En el numeral tres hacemos la siguiente propuesta para complementarla. Digamos a lo establecido aquí en el acuerdo le proponemos que estos planes, programas y proyectos surgirán a su vez de los procesos de investigación que surgirán de los convenios que se suscribirán entre la administración municipal y las universidades tanto públicas como privadas.

Igualmente en el numeral cuarto, sería conveniente que este artículo fuera el quinto y que el quinto fuera el cuarto, esto como por ubicación doctora Carmen Lucía.

En el numeral sexto, sería conveniente para este artículo promover en las instituciones educativas oficiales y privadas la conclusión en el sistema educativo condiciones de pertinencia, eficiencia, y equidad para garantizar el acceso y permanencia del talento humano de la población con discapacidad que incluya a su vez, en su proyecto educativo institucional por ley la cátedra pedagógica de los derechos de los niños, jóvenes, adultos ya adultos mayores en condición de discapacidad para la población general que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 58

promueva una cultura de civilización dentro y fuera del aula que el artículo las universidades públicas y privadas las personas con discapacidad en instituciones de personas con discapacidad. Esa es la propuesta en el numeral sexto.

En el séptimo, proponemos formular y desarrollar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo psicosocial de las personas a través del arte, la cultura, la recreación, la educación informal y la educación formal, básica, media y profesional. La ciencia, la comunicación para el espacio profesional de las personas en condición de discapacidad mediante la coordinación interinstitucional con entidades como el SENA, el ICBF, universidades públicas y privadas, ONG, y las diferentes secretarías del municipio de Bucaramanga.

Igualmente, en el numeral noveno proponemos diseñar el manual de guía de atención a la población de discapacidad difundido e implementando favorificar criterios y acciones de la rehabilitación de esta población. Dicho manual se agregaría. Surgirá de los procesos que se lleven a cabo por parte de las universidades tanto públicas como privadas como con las cuales la administración suscribirá convenios.

En punto décimo tengo dudas, y su la doctora Carmen Lucía hace referencia a la calificación o clasificación. si es la clasificación de invalidez, estaremos inmersos en el decreto 917 de 1999 del 28 de mayo, por el cual se modifica el decreto 922 de 1995, manual único para la clasificación de invalidez. Entonces sería bueno que la doctora lo explicara. Así las cosas sería bueno sugerir el cambio de la palabra calificación por clasificación. Esto porque el ajuste que pretende el numeral se podría prestar para ambigüedades. Si se pretende ajustar la calificación de invalidez, el competente sería el presidente de la república en razón del artículo 189 del numeral 11, que dice entre comillas:

“Ejercer la potestad, reglamentaria mediante la expedición de los decretos, resoluciones y ordenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”

En el punto dieciséis (16), sería importante establecer en este numeral lo siguiente:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 59

Diseñar, promocionar y difundir los diferentes acuerdos municipales, ordenanzas departamentales, leyes, decretos resoluciones y normas del orden nacional e internacional que el garanticen el ejercicio de sus derechos de integración e inclusión a las personas en condición de discapacidad y que a su vez permitan a las entidades de control y vigilancia sancionar a las personas o instituciones que las incumplan.

Básicamente esas son las sugerencias que la hacemos a la autora de este importante proyecto que estamos en discusión y aprobación.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Tenemos una pequeña intervención del Doctor Uriel, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL LA H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Presidente, es como por ganar tiempo, yo creo que regale 5 minutos de receso, para que la autora del proyecto organice y hacer las proposiciones de una vez para no debatir más porque se nos va mucho tiempo.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Doctor Uriel, es que tengo entendió que el doctor David Camargo y según lo que aprecié en su lectura iba modificando de una vez los numerales de ese artículo, entonces se presentará como proposición si lo admite, lo acepta la doctora Carmen Lucía. Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Muy amable señor presidente, en primer lugar agradecerle a los compañeros el apoyo a este proyecto en realidad hay que reconocer el estudio que ha hecho usted honorable concejal con la bancada. Tiene razón en todos los puntos, si considero que con relación a la entidad encargada es el coite municipal de discapacidad, allí van todas las secretarias y se coordinan esta política pública que en el artículo cuarto se establece, es el comité de discapacidad el que debe coordinar todas l secretarias, que ya existe



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 60

este comité con una secretaria técnica, entonces es la utilidad que ya está creada por acuerdo para coordinar cada una de las secretarías y las políticas públicas contempladas en este proyecto de acuerdo.

De lo demás si estoy de acuerdo, no hay problema señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Doctor David, por favor pase la proposición y sometemos a consideración con las inquietudes presentadas por el doctor David con la anuencia de la autora. Lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del artículo tercero con las modificaciones realizadas por el concejal David Camargo Duarte.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente ha sido aprobado el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 61

artículo tercero, modificado con once (11) votos positivos.

El secretario prosigue leyendo el artículo cuarto.

ARTICULO CUARTO:

La Administración Municipal garantizara de manera permanente y sostenible la inclusión en el Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos, de las acciones generales en cada uno de los sectores que permitan implementación de los programas de atención integral a la población con discapacidad y los enunciados propios de cada componente, como un aspecto sustantivo de la equidad social de todo orden.

Las diferentes dependencias de la Administración Municipal incorporaran en sus Planes de Desarrollo Sectorial los proyectos y programas pertinentes al tema de discapacidad, los cuales deberán ser concertados con el Comité Municipal de Discapacidad y su respectiva secretaria técnica.

El secretario; Ha sido leído el artículo cuarto señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración del artículo cuarto lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del artículo cuarto.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 62

CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobado el artículo cuarto con once (11) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúe artículo quinto señor secretario.

El secretario continúa con el artículo quinto.

ARTÍCULO QUINTO:

Para cumplir con estas líneas de acción, las diferentes secretarías e institutos descentralizados responsables, elaboraran el presupuesto anual para cumplir con el Plan de Acción presentado por el Comité Municipal de Discapacidad de acuerdo a sus competencias con el fin de dar sostenibilidad al proceso.

El secretario; Ha sido leído el artículo quinto.

INTERCENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración del artículo quinto lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del artículo quinto.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 63

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobado el artículo quinto con votos once (11) positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúe con el artículo sexto señor secretario.

El secretario prosigue a leer el artículo sexto.

ARTICULO SEXTO:

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El secretario; Ha sido leído el artículo sexto señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración con el artículo sexto, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 64

Votación nominal para la aprobación del artículo sexto.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobado el artículo sexto con once (11) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúe con los considerandos señor secretario.

El secretario; Continua leyendo los considerando.

CONSIDERANDO

A. Que el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, autorizó a la Comisión de Desarrollo Social para publicar las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En la resolución 48 de 1996, "La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 65

hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás". En consecuencia, y destacando las responsabilidades de los Estados y la necesidad de participación de las personas con discapacidad y organizaciones que las representan, se señalan recomendaciones que conducen a la igualdad en la participación y en las oportunidades para las personas con discapacidad.

B. Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 13 expresa la protección, atención, apoyo e integración social de las personas con discapacidad, en el e garantiza el derecho a la igualdad de todas las personas frente a la ley, con los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación alguna. El mismo artículo impone al Estado la obligación de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de grupos discriminados o marginados, así como la protección especial de las personas que por su condición física se encuentren en circunstancias de debilidad.

C. Que en el artículo 47 de la Constitución Nacional, dispone como obligación a cargo del Estado, " la ejecución de una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y síquicos". En el artículo 54 "el estado debe garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud". En el artículo 68 "la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales,... Son obligaciones especiales del estado". Y otros articulados como 25; 48; 49; 52; 67; 70 que determinan una serie de derechos fundamentales como el acceso a la cultura, el deporte, la recreación, la protección y recuperación de la salud, el mejoramiento de la calidad de la vida y el bienestar general. Derechos de carácter universal y por tanto cubren a quienes presenten algún tipo de discapacidad.

D. Que la Ley 715 de diciembre de 2001 determina las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 66

responsabilidades que tiene la Nación y las entidades territoriales departamentales y municipales en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de los sectores de educación, salud en correspondencia con lo determinado en las Ley 100 de 1993 y 115 de 1994; y en los denominados "otros sectores", entre los cuales están transporte, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, y atención a grupos vulnerables.

E. Que el documento CONPES SOCIAL 80 DE DISCAPACIDAD del año 2004 contempla los siguientes aspectos que ejecutarán las diferentes entidades gubernamentales: Educación, Salud y Seguridad Social, Integración Laboral, Transporte y Accesibilidad, Investigación y Desarrollo de Tecnologías apropiadas, Información sobre la discapacidad y Movilización Social.

F. Que los Planes Nacionales de Atención a las Personas con Discapacidad 1999-2002 y del 2005 tienen como objetivo el "mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, atender el fortalecimiento y la ampliación de los servicios existentes, facilitando su acceso, calidad y cobertura. De igual manera, busca estimular la extensión y consolidación de las redes territoriales y sociales de apoyo para la atención a la discapacidad, de carácter intersectorial e interinstitucional, que permitan el desarrollo de una cultura de convivencia y respeto de los derechos fundamentales".

G. Que la Ley 1145 de 2007 por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones establece las normas que tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos y en su parágrafo aclara que la formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales, se hará en forma



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 67

articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la discapacidad en el país.

H. Que a través de la ley 1346 de julio 2009 aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 13 de diciembre de 2006 que reconoce la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, por lo que promueve la formulación de normas, planes, programas y medidas a nivel nacional regional e internacional destinados a dar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

I. Que la intención para crear esta política es la garantía de los derechos de las personas en condición de discapacidad.

El secretario; Leídos los considerandos señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE; En consideración los considerandos lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación de los considerandos.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POISTIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 68

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que los considerandos han sido aprobados con once (11) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúe con el preámbulo.

El secretario continúa con el preámbulo.

PREAMBULO.

El honorable concejo municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y en concordancia con los artículos 44, 45 y 313 de la constitución política de Colombia, y la ley 136 de 1994, la ley 361 de 1997 y la ley 1145 de 2007 y la ley 1346 de 2009.

El secretario; Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: En consideración del preámbulo lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del preámbulo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 69

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobado el preámbulo con once (11) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Lea el título señor secretario.

El secretario;

TÍTULO:

PROYECTO DE ACUERDO No. 091

Por medio de la cual se establece la política pública de discapacidad en el Municipio de Bucaramanga

El secretario; Leído el título señor presidente,

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Leído el título lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 70

La secretaria;

Votación nominal para la aprobación del título.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALES	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HHIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria informa al presidente que ha sido aprobado para llevar a sanción del señor alcalde con once (11) votos positivos.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: La presidencia le agradece al partido liberal, al partido de integración nacional que estuvo presente sus tres concejales, al partido de la U doctor Christian Niño Ruiz por estar muy pendiente de los proyectos, tiene el uso de la palabra doctor Celestino Mojica Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor presidente, solamente para darle las gracias a los funcionarios de la administración municipal por esa grande



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 71

defensa a este proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Muy amable doctor Celestino, a los funcionarios de la administración, doctora Claudia, doctora Carolina. Tiene el uso de la palabra la autora de este importante proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Señor presidente muy amable y agradecerle a usted y a todos los concejales y secretarios de despacho que se quedaron hasta esta hora para aprobar esta importante política pública que va a coordinar todo lo relacionado con los discapacitados.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Continúe señora secretaria.

La secretaria;

Continuamos con el sexto punto

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria informa que no hay comunicaciones.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La secretaria; Señor presidente no hay proposiciones.

Agotado el orden del día, La Presidencia convoca a las diez de la mañana.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Sesión plenaria, proyecto de valorización señores concejales. Muchas gracias honorables concejales, publico presente policía nacional, muchas gracias a todos los funcionarios del concejo. Doctora llamar mañana a los honorables concejales para que estén a las diez (10) de la mañana



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 182 FOLIO 72

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: HERNÁN MAURICIO PINZÓN MORENO



CONCEJO DE BUCARAMANGA